



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA	1
1.1. Finalidad básica del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura BONAPARTE"	1
1.2. Principales niveles de la estructura organizativa	2
1.3. Principales programas presupuestarios	2
1.4. Dotación del personal total del organismo	4
1.5. Distribución geográfica del organismo	4
1.6. Principal normativa específica aplicable	4
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES	5
2.1. Principales sistemas e información y registros contables y de gestión sustantiva	5
2.2. Ambiente en que se gestiona la T.I.	6
3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	7
3.1. Apertura presupuestaria: la comparación con 2022	7
3.2. Asignaciones presupuestarias	8
3.3. Metas físicas 2023	8
4. EVALUACIÓN DE RIESGOS	9
4.1. Riesgo	9
4.2. Matriz de Riesgo – Estimación por Impacto y Probabilidad	9
5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA	19
5.1. Horas disponibles para proyectos de realización selectiva	20
5.2. Duración Plan Ciclo de Auditoría Interna	20
6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	21
7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN	21
7.1. Horas presupuestadas	21
7.2. Tareas y proyectos 2023	22



7.2.1 – Conducción	22
7.2.2 – Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	23
7.2.3 – Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales	25
7.2.3.a – Control Interno – CONTROL SOBRE LAS ÁREAS DE APOYO	26
7.2.3.a.1 – PROYECTOS NO SELECTIVOS	26
7.2.3.a.1.1 - Cierre de Ejercicio 2022	26
7.2.3.a.1.2 - Cuenta de Inversión 2022	26
7.2.3.a.1.3 - Compras y Contrataciones	27
7.2.3.a.1.4 - Capital Humano	28
7.2.3.a.1.5 - Selección de personal - entes SINEP	28
7.2.3.a.1.6 - Formulación y ejecución presupuestaria	29
7.2.3.a.1.7 - Cierre por cambio de Administración	29
7.2.3.a.2 – PROYECTOS SELECTIVOS	30
7.2.3.a.2.1 - Servicio de Limpieza	30
7.2.3.a.2.2 - División Mantenimiento y Servicios Generales	30
7.2.3.b – Control Interno – CONTROL SOBRE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS	31
7.2.3.b.1 – PROYECTOS NO SELECTIVOS	31
7.2.3.b.1.1-Proceso Servicio de Externación (Transferencias)	31
7.2.3.b.1.2-Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	31
7.2.3.b.2 – PROYECTOS SELECTIVOS	32
7.2.3.b.2.1 - Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	32
7.2.3.b.2.2 - Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	32
7.2.3.b.2.3 - Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	33
7.2.3.b.2.4 - Proceso gestión de pacientes	34



7.2.4 – Proyectos no selectivos por lineamientos del Síndico General que no se incluyeron	34
7.2.5 – Otras Actividades	35
7.2.6 – Apoyo Administrativo	35
8. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA	35
8.1. Estructura y organigrama aprobados	35
8.2. Composición actual de la UAI – Apertura por especialidad	35
8.3. Organización interna y especialidades académicas del plantel	35
8.4. Horas por agente y concepto para el Planeamiento 2023	35
9. ANEXO I – PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA – Y RESUMEN MATRIZ DE RIESGO	36
10. ANEXO II – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	37
11. ANEXO III – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL OPERATIVO HOSPITAL NACIONAL EN RED "LIC. LAURA BONAPARTE"	38
12. ANEXO IV– DOTACIÓN HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"	40

PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI 2023 HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC.LAURABONAPARTE"

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1. FINALIDAD BÁSICA DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"

Misión institucional

En el marco de las políticas públicas orientadas a priorizar los servicios asistenciales como promotores de derechos para todas las personas habitantes de la Nación, garantizando la aplicación e implementación de la política nacional de salud mental y comportamiento saludable en los organismos descentralizados en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD, y teniendo como referencia la Ley N° 26.657 cuyo objeto es asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional; se dicta el Decreto N° 666/2020 de fecha 10 de Agosto del 2020. Este decreto ordena la Intervención General del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte" especializado en salud mental y adicciones, que dispone en sus considerandos la misión primaria de la institución y la visión que guía el accionar de la Intervención.

A saber: proveer al reordenamiento del Hospital Bonaparte, tanto en sus aspectos de funcionamiento institucional como en los científico-técnicos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia de las funciones de dicho organismo, incorporándolo a la red asistencial como HOSPITAL ESCUELA DE REFERENCIA NACIONAL en lo atinente a la salud mental. Asimismo, resulta impostergable dinamizar el desenvolvimiento de dicho organismo para adecuarlo a los paradigmas en políticas de salud mental actuales. En este contexto, se ha propuesto el Plan Estratégico 2020-2023 que tiene como fin último definir y planificar las acciones dirigidas a la prevención, resguardo y atención de la salud de la población en las distintas presentaciones de los padecimientos subjetivos, así como las presentaciones de patologías de consumo, a través del abordaje en forma interdisciplinaria e intersectorial. Basándose este último, en los principios de la atención primaria de la salud orientada al reforzamiento, restitución y/o promoción de los lazos sociales, como efector público de prestaciones de salud, brindando asistencia integral al paciente y su grupo familiar antes durante y después del tratamiento, desarrollando acciones preventivas en la comunidad y capacitando técnica y profesionalmente a recursos humanos especializados en la temática, en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la Institución como referente nacional en salud mental y consumos problemáticos, así como ejemplo en la adecuación de los monovalentes acorde a lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental, la Ley Nacional de Derechos de los



Pacientes y la Ley Nacional de Programas de APS de Salud Mental y Ley Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.

Visión institucional:

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" aspira a mejorar los procesos y resultados, ofreciendo una prestación regida por las normas de calidad que nos acerquen a estándares nacionales e internacionales, intentando ser referentes de una atención calificada.

Tiene el objetivo de incorporar tecnología y creatividad que cuide al paciente, al personal y al medio ambiente. De esa manera buscamos ser partícipes de un sistema de salud interactivo del cual formen parte todos los sectores de la comunidad, estimulando la comunicación, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y la transparencia en la gestión que nos permita convertirnos en un hospital abierto a la comunidad.

En cooperación con los otros nodos de la Red, procurará ser reconocido tanto por sus trabajadores como por la comunidad:

- Como centro de referencia nacional de alta complejidad, desarrollando servicios y ajustando su oferta de prestaciones.
- Como centro de referencia nacional e internacional en investigación traslacional.
- Por su modelo innovador de gestión y centrado en el usuario: gestión por procesos y certificada por autoridades externas.
- Como un hospital que promueve la participación activa de sus trabajadores.
- Por su Responsabilidad Social Institucional, que incluye el cuidado del ambiente.

1.2. PRINCIPALES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Mediante DA-2019-213-APN-JGM publicada en el Boletín Oficial el 26 de marzo de 2019, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del hospital.

La estructura organizativa de segundo nivel operativo fue modificada mediante RESOL-2021-57-APN-D#HNRESMYA, publicada en el Boletín Oficial de República Argentina el de 12 de febrero de 2021.

ORGANIGRAMA: Se encuentra detallado en ANEXO III.

1.3. PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA52 – ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
"LICENCIADA LAURA BONAPARTE"

Importe: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve millones doscientos noventa y nueve mil quinientos cuatro (\$ 2.999.299.504.-)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental,



especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extrainstitucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.
- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por



Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.

El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADEJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"	\$ 2.999.299.504,00.-
TOTAL			\$ 2.999.299.504,00.-

1.4 DOTACIÓN DEL PERSONAL TOTAL DEL ORGANISMO

La dotación total del organismo al 30/09/2022 asciende a 576 agente. Se acompaña en anexo IV el detalle de la dotación.

1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ORGANISMO

Todos los dispositivos que abarca el hospital se encuentran dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

El Edificio Principal se encuentra ubicado en Combate de los Pozos 2133 – CABA, la Casa Amigable Zavaleta, sita en Manzana 8 Casa 10 – VILLA ZAVALA – CABA.

1.6. PRINCIPAL NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLE

Ley N° 26.657: Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Decreto 603/2013.Reglamentación.

Ley N° 26.529: Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud.

Ley N° 24.156: Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.

Ley N° 25.164: Ley Marco de regulación de Empleo Público Nacional.

Decreto N° 1421/02: Reglamentación Ley Marco Empleo Público.

Decreto N° 1343/74: Régimen de Viáticos, Movilidad, Indemnizaciones, Servicios extraordinarios, Gastos de comida y Ordenes de peaje y carga para el personal de la Administración Pública Nacional.

Decreto N° 467/99: Reglamento de Investigaciones Administrativas.



Decreto N° 214/2006: Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.

Resolución Subsecretaría de la Gestión Pública N° 48/02: Régimen de Contratación de Personal.

Decreto N° 1133/2009: Convenio Colectivo de Trabajo sectorial del personal profesional de los establecimientos hospitalarios y asistenciales e institutos de investigación y producción de pendientes del Ministerio de Salud.

Resolución SIGEN N° 152/02: Por la cual se aprueban las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que surgen de aplicación en todo el Sector Público Nacional.

Decreto N° 1030/2016 - Nuevo Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Decreto N° 1023/01: Régimen de Contrataciones de la Administración Pública.

Decreto N° 894/01: Incompatibilidad, Cobro de Salarios y Jubilaciones.

Decreto N° 1184/01: Régimen de Contrataciones de Servicios Personales.

Normativas que determinan procedimientos administrativos contables–presupuestarios y operativos aplicables a los distintos circuitos y sistemas del Organismo:

- Ley de presupuesto anual.
- Ley 24.156 Administración Financiera.
- Normativas específicas sobre el Cierre de Ejercicio emitidas por la Contaduría General de la Nación, Secretaría de Hacienda y la Sindicatura General de la Nación.

Resolución MSN N° 134/2016–Directrices nacionales para la gestión de residuos en establecimientos de atención de la salud.

Decreto N° 939/2000 – Hospitales de Gestión Descentralizada.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES

2.1 PRINCIPALES SISTEMAS E INFORMACIÓN Y REGISTROS CONTABLES Y DE GESTIÓN SUSTANTIVA.

➤ GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

El organismo actualmente tiene implementado en todas sus áreas este sistema de Gestión Documental Electrónica desde el año 2017.

➤ SISTEMA DE LIQUIDACION DE HABERES TANGO

Para las tareas habituales relacionadas con los haberes del personal del organismo se utiliza el sistema "Tango". Este sistema sirve, no solo de soporte al sector de liquidación de haberes, sino también al sector de tesorería y contabilidad.

➤ SISTEMA DE INGRESO-EGRESO DEL PERSONAL CRONOS XXI

Este sistema registra el ingreso y el cumplimiento de la jornada laboral, el sistema funciona con el dígito pulgar, registrándose así el inicio y el fin de la jornada laboral para cada agente. Este sistema funciona físicamente en el hospital.

➤ SISTEMASIRHU

Este sistema define un flujo y actualización de información entre el sistema liquidador de



haber del Hospital y la Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria del SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS —SIRHU—, de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA.

➤ **SISTEMAE-SIDIF -BAPIN**

Los sistemas E-SIDIF y BAPIN sirven de apoyo a las actividades del área contable, presupuestaria, compras y tesorería.

Los presupuestos son elaborados según normativas y manuales que provee la Secretaría de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto). Una vez aprobado por Ley y dictado el Decreto Distributivo de Presupuesto Anual, se procede al registro de los niveles de créditos correspondientes, en el mencionado sistema.

Diariamente se registran en el sistema e-SIDIF las operaciones de ejecución presupuestaria, el que funciona de manera "online", por lo que las registraciones se realizan de manera inmediata.

➤ **SISTEMAE-PROA**

Este sistema se refiere a la **Formulación de Presupuesto de Gastos en Personal (E-PROA)**, es administrado por la Dirección de Evaluación Presupuestaria Salarial y operado por la Oficina Nacional de Presupuesto, el cual permite gestionar los cargos financiados incluidos en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio, con sus atributos escalafonarios, salariales y presupuestarios asociados.

➤ **SISTEMA PATRIMONIAL TANGO**

El área de Patrimonio tiene implementado registros manuales que permiten obtener los datos necesarios para formular los estados requeridos. A su vez, cuenta con registros valorizados de bienes, a cargo de cada uno de los responsables patrimoniales, que permiten la confección de inventarios sectoriales.

El sector se encuentra parcialmente informatizado, mediante el software Tango Gestión Modulo Patrimonio.

➤ **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE CAPACITACION A DISTANCIA "MOODLE".**

El Departamento de Formación e Investigación, utiliza el sistema "Moodle" como soporte de las actividades de capacitación a distancia, lo que permite aumentar los cupos disponibles de la oferta de cursos dictados por el organismo, no solo en la variable de cantidad, sino también geográfica. El sistema comenzó a utilizarse durante el período 2013. El mismo se aloja en un VPS2 junto con la página web del organismo.

➤ **SISTEMA DE TURNOS.**

Este sistema es manejado por el área de Gestión de Pacientes, con permiso de acceso a las secretarías de algunos otros servicios, a fin de que puedan verificar la asignación de turnos de sus servicios. Funciona por internet, limitado a la red del Hospital.

Tiene por objeto la asignación de turnos para prestaciones complementarias (servicios de Odontología, Nutrición, Clínica Médica, Laboratorio y consultas en el Servicio Jurídico Asistencial) y lleva un Registro de demanda diaria. (Este sistema está en proceso de prueba).

➤ **SISTEMA HSI (Historia de Salud Integrada).**

Este sistema es operado por el área asistencial del Hospital. Actualmente se están incorporando todos los dispositivos asistenciales a fin de que la totalidad del Hospital utilice la Historia Clínica Digital.

➤ **SISTEMA DE DÉBITO AUTOMÁTICO PARA LA FACTURACIÓN DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA - HPGD.**

Es utilizado por el área de Recupero de Costos y la Superintendencia de Servicios de Salud con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de las Obras Sociales respecto de los pagos por las prestaciones efectuadas por el Hospitales a los usuarios beneficiarios.

2.2. AMBIENTE EN QUE SE GESTIONA LA T.I.

El Hospital carece de planes, políticas y procedimientos formales de TI, manifestándose un nivel de madurez bajo en cuanto al sistema de control de TI.



3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR.

3.1. APERTURA PRESUPUESTARIA: LA COMPARACIÓN CON 2022

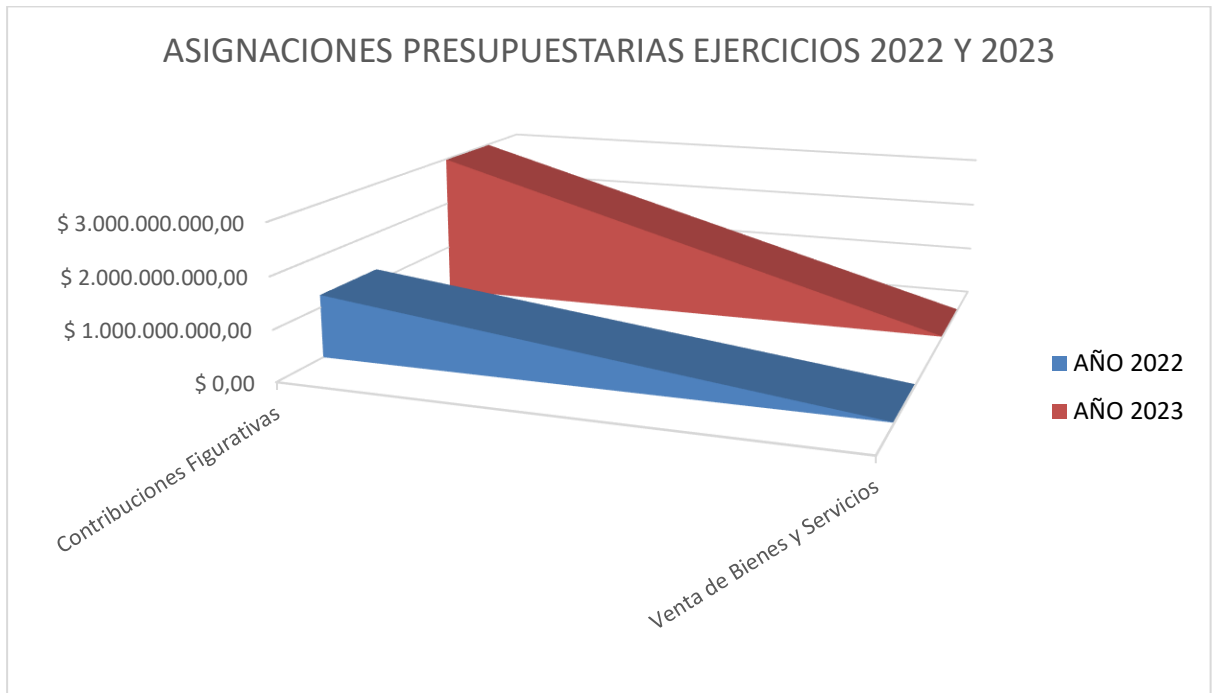
GASTOS	Total General (F.F. 11 + F.F. 12)			
	AÑO 2023		AÑO 2022	
	\$	%	\$	%
Gastos en Personal	2.206.006.400,00	73,55	899.038.832,00	71,82
Bienes de Consumo	234.309.200,00	7,81	99.411.230,00	7,94
Servicios no Personales	433.728.904,00	14,46	202.088.213,00	16,14
Bienes de Uso	70.155.000,00	2,34	47.469.894,00	3,79
Transferencias	55.100.000,00	1,84	3.760.000,00	0,30
Erogaciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	2.999.299.504,00	100	1.251.768.169	100,00



3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

RECURSOS	2023	%	2022	%
Venta de Bienes y Servicios	\$ 6.416.000,00	0,21	\$ 5.347.000,00	0,43
Contribuciones Figurativas	\$ 2.992.883.504,00	99,79	\$ 1.246.421.169,00	99,57
TOTAL	\$ 2.999.299.504,00	100	\$ 1.251.768.169,00	100



Se ha trabajado sobre los formularios FOP – F10 de la formulación presupuestaria preliminar para el ejercicio 2023, obrante en el Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-sidif).

3.3. METAS FISICAS 2023

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad colectiva	900
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona asistida	3.400
Acompañamiento en la Externación	Paciente asistido	30
Asistencia ambulatoria	Prestación efectuada	37.000
Asistencia ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos considera la amplitud de eventos potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos.

La metodología para el análisis de riesgos adoptada por la UAI del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", es la matricial basada en un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y probabilidad.

Así, se ha elaborado una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de sus dos componentes.

Para ello, se ha tenido en cuenta la Metodología de Probabilidad-Impacto sugerida por la SIGEN en el Anexo a la Resolución SIGENN°370/2022.

No obstante, toda vez que se registren situaciones que habiliten modificaciones, se evaluará la necesidad de reformular la metodología, con su correspondiente impacto en la matriz de riesgo y en el Plan Estratégico de Auditoría.

4.1 RIESGO

Se entiende por riesgo todo evento contingente que, de materializarse, puede impedir o comprometer el logro de los objetivos. Es la expresión de la probabilidad y del impacto de un evento con el potencial de ejercer influencia en el logro de los objetivos de la organización.

4.2. MATRIZ DE RIESGO-ESTIMACIÓN POR IMPACTO Y PROBABILIDAD.

Matriz de Impacto estimado por proceso

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	3	3	1	3	2,6
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	3	3	1	3	2,6



Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	3	3	1	3	2,6
Proceso de Atención de la demanda espontánea (ADE)	3	3	1	3	2,6
Proceso Servicio de Externación	3	3	1	3	2,6
Proceso de prestaciones brindadas por Servicio de Internación	3	2	1	2	2
Proceso Servicio Clínica Médica	3	2	1	1	1,8
Proceso de gestión de farmacia y compra de medicamentos	3	3	1	2	2,4
Proceso de gestión Sección Laboratorio y análisis clínicos	3	2	1	2	2
Proceso Sección Nutrición	3	2	1	2	2
Proceso Sección Odontología	1	1	1	1	1
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	3	3	1	3	2,6
Proceso Servicio de atención para niños, niñas y adolescentes	3	2	1	2	2



Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Proceso formación, capacitación e investigación	3	2	1	2	2
Proceso gestión de pacientes	3	2	1	2	2
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	1	1	1	1	1
Proceso de Compras y Contrataciones	1	3	1	3	2,2
Gestión del patrimonio y suministros generales	1	2	1	3	1,8
Gestión del Servicio de Vigilancia	1	2	1	3	1,8
Gestión del Servicio de Limpieza	1	2	1	3	1,8
Gestión de Servicio de Cocido	1	2	1	3	1,8
Gestión Responsabilidad ambiental – Tratamiento de	1	3	1	3	2,2



Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
residuos biopatogénicos					
Procesos de Mantenimiento general	1	3	1	2	2
Procesos de Servicios Generales	1	3	1	2	2
Capital Humano	1	3	1	2	2
Gestión de causas judiciales	1	1	1	1	1
Formulación y ejecución presupuestaria	1	2	1	2	1,6
Gestión de normas generales de Seguridad e Higiene	1	3	1	2	2
Tecnología de la Información	1	3	1	3	2,20
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	3	2	1	2	2
Jardín Maternal	1	2	2	1	1,6



Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Tipo de proceso	Relevancia estratégica	Recursos asignados/administrados en el proceso	Prioridad del proceso para el organismo o entidad	
	Valores que adopta				
	1 Apoyo 2 De Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% total 2 Entre 10% y 35% 3 Más de 35% total	1 Baja 2 Media 3 Alta	
	Ponderación del factor				
	0,20	0,40	0,20	0,20	
Proceso Recupero de costos	1	2	2	3	2

Nivel de impacto	
Máximo	2.60
Mínimo	1.00
Amplitud	1.60
Tramos	4
Incremental	0.40

Tramo	Desde	Hasta
1	1,00	1,40
2	1,41	1,80
3	1,81	2.20
4	2.21	2.60

Impactos (rango) por proceso

Proceso	Impacto estimado	Rango Impacto
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	2.60	4
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia interdisciplinaria	2.60	4
Proceso de prestaciones brindadas por Servicio de internación	2	3
Proceso Servicio Clínica	1.80	2
Proceso de gestión de farmacia y compra de medicamentos	2.40	4
Proceso Sección Nutrición	2	3
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	2.6	4
Proceso Servicio de Externación	2,6	4
Proceso Servicio de atención para Niños, niñas y adolescentes	2	3
Proceso formación, capacitación e investigación	2	3
Proceso gestión de pacientes	2	3
Proceso de Compras y contrataciones	2,2	3
Gestión del patrimonio y suministros generales	1,80	2
Gestión del servicio de Vigilancia	1,80	2
Gestión del Servicio de Limpieza	1,80	2
Gestión Servicio de Cocido	1,80	2
Gestión Responsabilidad ambiental – Tratamiento residuos biopatogénicos	2,2	3
Proceso de Mantenimiento general	2	3
Procesos de Servicios Generales	2	3
Capital Humano	2	3
Gestión causas judiciales	1	1
Formulación y ejecución presupuestaria	1,6	2
Gestión de normas generales de Seguridad e Higiene	2	3
Tecnología de la Información	2,20	3
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	1	1
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	2,6	4
Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	2,6	4
Proceso Sección Odontología	1	1

Proceso	Impacto estimado	Rango Impacto
Proceso de Gestión Sección Laboratorio y Análisis Clínicos	2	3
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	2	3
Jardín Maternal	1,6	2
Proceso Recupero de costos	2	3

Matriz de Probabilidad Estimada por Proceso

Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ Razonable 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ò 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	2	1	2	3	3	1	2	1,90
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia interdisciplinaria	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	2	1	2	3	3	2	1	1,95
Proceso de Atención de la demanda espontánea (ADE)	2	1	2	3	3	2	1	1,95
Proceso Servicio de Externación	2	2	2	3	3	2	1	2,10
Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	2	1	2	3	2	1	1	1,70



Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ Razonable 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ó 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Proceso Servicio Clínica Médica	2	2	2	3	2	1	1	1,85
Proceso de gestión de Farmacia y compra de medicamentos	2	2	3	1	3	2	1	2,10
Proceso de Gestión Sección Laboratorio y Análisis Clínicos	1	1	2	3	1	1	1	1,40
Proceso Sección Nutrición	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Proceso Sección Odontología	1	1	1	3	1	1	1	1,30
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	2	2	2	1	2	1	1	1,65
Proceso Servicio de atención para niños, niñas y adolescentes	2	2	2	3	2	1	1	1,85
Proceso formación, capacitación e investigación	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Proceso gestión de pacientes	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Proceso Sección de Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	2	1	3	3	3	1	1	2
Proceso de Compras y Contrataciones	1	1	2	1	1	1	1	1,20
Gestión del patrimonio y suministros generales	1	1	2	3	2	1	1	1,50



Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ Razonable 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ó 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Gestión del Servicio de Vigilancia	2	2	2	3	2	2	1	2
Gestión del Servicio de Limpieza	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Gestión Servicio de Cocido	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Gestión Responsabilidad ambiental Tratamiento de residuos biopatogénicos	2	1	2	3	2	1	1	1,70
Procesos de Mantenimiento general	1	1	1	2	2	1	1	1,20
Procesos de Servicios Generales	1	1	1	2	2	1	1	1,20
Capital Humano	1	1	2	1	2	1	1	1,30
Gestión causas judiciales	1	1	1	3	1	1	1	1,20
Formulación y ejecución presupuestaria	1	1	2	2	1	1	1	1,30
Gestión de normas generales de Seguridad e Higiene	1	1	2	3	2	1	1	1,50
Tecnología de la Información	2	2	2	3	1	1	1	1,75
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	2	2	2	3	2	1	1	1,85
Jardín Maternal	2	3	2	2	3	1	1	2



Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada (Suma de los valores del proceso en cada factor por la ponderación correspondiente)
	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	
	Valores que adopta							
	1 Adecuado/ Razonable 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuada 2 Parcialmente adecuada 3 Inadecuada	1 Sin deficiencias 2 Deficiencias en 1 ó 2 componentes 3 Deficiencias en 3 o más componentes	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Más de 3 años	3 Bajo 2 Medio 1 Alto	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran dispersión	
	Ponderación del factor							
	0,2	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Proceso Recupero de costos	2	3	3	2	3	1	1	2,2

Nivel de probabilidad	
Máximo	2,30
Mínimo	1,20
Amplitud	1,10
Tramos	4
Incremental	0.27

Tramo	Desde	Hasta
1	1,20	1,47
2	1,47	1.74
3	1,75	2,02
4	2,03	2,30

Probabilidades (rango) por proceso

Proceso	Probabilidad estimada	Rango Probabilidad
Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	1,90	3
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	1,70	2
Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	1,70	2
Proceso Servicio Clínica	1,85	3

Proceso	Probabilidad estimada	Rango Probabilidad
Proceso de gestión de farmacia y compra de medicamentos	2,10	4
Proceso Sección Nutrición	1,70	2
Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	1,65	2
Proceso Servicio de Externación	2,10	3
Proceso Servicio de atención para niños, niñas y adolescentes	1,85	3
Proceso formación, capacitación e investigación	1,50	2
Proceso gestión de pacientes	1,70	2
Proceso de compras y contrataciones	1,20	1
Gestión del patrimonio y suministros generales	1,50	2
Gestión del Servicio de Vigilancia	2	3
Gestión del Servicio de Limpieza	1,50	2
Gestión Servicio de Cocido	1,50	2
Gestión Responsabilidad Ambiental – Tratamiento de residuos biopatogénicos	1,70	2
Proceso de Mantenimiento general	1,20	1
Procesos de Servicios Generales	1,20	1
Capital Humano	1,30	1
Gestión causas judiciales	1,20	1
Formulación y ejecución presupuestaria	1,30	1
Gestión de normas generales de Seguridad e Higiene	1,50	2
Tecnología de la Información	1,75	3
Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	2	3
Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	1,95	3
Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	1,95	3
Proceso Sección Odontología	1,30	1
Proceso de Gestión Sección Laboratorio y Análisis Clínicos	1,40	1
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	1,85	3
Jardín Maternal	2	3
Proceso Recupero de costos	2,2	4

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA- (Distribución horas/hombre de los integrantes de la Auditoría: Cronograma de tareas y emisión de informes).

El Plan Ciclo de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna.

Este plan comprende al conjunto de proyectos de auditoría identificados para el organismo, tanto obligatorios como de realización selectiva, adecuados mediante el análisis de la

información de la institución, incluyendo los objetivos institucionales y del sector, la determinación y evaluación de los riesgos y la determinación de los proyectos de auditoría a realizar, para practicar un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

En él se contempló el costo de los procedimientos necesarios para establecer la confiabilidad de los controles, dicho costo incluye algo más que el número de horas de tiempo del auditor; incluye también considerar la utilización óptima del personal, la capacitación sobre la marcha y otros factores similares que influyen en la elección y coordinación de los procedimientos de auditoría.

Es dable destacar que en este planeamiento el Plan Ciclo se encuentra en su segundo año de ejecución.

5.1. HORAS DISPONIBLES PARA PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA:

		PARA PLAN
HS PROGRAMABLES 2022	1	2.214
HS CONDUCCION	2	44
HS SUPERVISION DEL SCI	3	482
HS OTRAS ACTIVIDADES	4	18
HS PROYECTOS DE RNS	5	559
HS APOYO ADMINISTRATIVO	6	6
HS DISPONIBLES PARA PROYECTOS DE RS 2022	(7)=(1)-(2)-(3)-(4)-(5)-(6)	1.105

5.2. DURACIÓN PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA.

A partir del planeamiento 2019, se estableció de acuerdo con lo normado por la Resolución SIGEN N° 176/2018 (hoy Resolución SIGEN N° 370/2022), que el plan ciclo ideal se formule para un período de cuatro (4) años, y que deberá revisarse periódicamente al menos una vez al año llegado el momento de la planificación anual.

Cabe aclarar que el personal que desempeña tareas en Hospital Nacional en Red "Lic. Laura BONAPARTE" cumple un horario de labor reducido de seis (6) horas diarias.

El Plan Ciclo se encuentra para el 2023 en su segundo año de ejecución.

Por ello, efectuado el análisis de riesgo y la matriz de riesgo, y en función a las horas asignables a los proyectos de auditoría de realización selectiva en áreas sustantivas y de apoyo, se ha.. establecido para el plan estratégico de auditoría interna una duración aproximada de 4,007 años. Este valor relativamente cercano al ideal.

La duración resulta de dividir la sumatoria de horas programables necesarias para la ejecución de cada proyecto de realización selectiva (4428) por la cantidad de horas programables anuales remanentes del ejercicio (1105), a partir del cual se estableció el Plan Estratégico de Auditoría Interna, resultando una duración de 4,007 años, tal como luce en el siguiente cuadro.

AÑO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
HORAS NECESARIAS PARA PLAN CICLO PROYECTOSREALIZACIÓNSELECTIVA	1120	1105	1102	1101	4428
HORAS PROGRAMABLES ANUALES 2022		1105			
PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA		4,007años			

Como Anexo I se acompaña Planilla de Plan Ciclo de Auditoría Interna con el resumen de la matriz de riesgo por impacto y probabilidad.

6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Con el fin de fijar los objetivos de la Auditoría se tuvo en consideración:

- La Resolución SIGEN N° 370/2022 y su Anexo—"Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI".
- La Resolución SIGEN N° 152/2002 –"Normas de Auditoría Interna Gubernamental".
- La Resolución SIGEN N° 03/2011—"Manual de Control Interno Gubernamental."
- Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAIs.
- Pautas Gerenciales para la formulación de los PATs 2023 de la Gerencias de Control del Sector Social.
- El plan estratégico institucional 2020-2023 de la organización.
- La opinión de la interventora del Hospital, en su carácter de responsable del sistema de control interno del organismo.
- El Plan Ciclo de Auditoría Interna vigente.

Luego de efectuar un estudio preliminar, se han fijado los siguientes objetivos:

1. Examinar y evaluar la calidad y suficiencia de los controles establecidos por el organismo para lograr su mejor funcionamiento.
2. Promover que las operaciones sean metódicas, eficientes, eficaces y económicas en los aspectos médicos, legales y en el administrativo contable.
3. Promover la confiabilidad de la información financiera y asegurar que esta sea suficiente y oportuna, tanto cuantitativa como cualitativamente.
4. Promover la preservación del patrimonio con el fin de evitar pérdidas o desvíos, resguardándolo de abusos, mala gestión, errores, irregularidades o fraudes.
5. Verificar el efectivo cumplimiento de la legislación vigente en la materia y en especial la referida a la institución.
6. Promover que se les brinde a las y los pacientes atendidos en el hospital una atención adecuada para mejorar su desarrollo personal y aumentar sus posibilidades de rehabilitación y reinserción.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2023, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Autoridad Máxima del Hospital, como así también las propuestas de la SIGEN, a través de los "Lineamientos para el Planeamiento UAI 2023", el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAIs y las "Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna".

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI del HNRESMYA al momento de elaborar el plan.

El Cronograma de tareas se ha presentado a través del SISAC, tal como lo determina la Resolución SIGEN N°370/2022. Se lo acompaña en este instrumento como Anexo II.

7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

Se han estimado las horas necesarias para desarrollar cada proyecto de auditoría, conforme a su objeto y alcance, a través de cálculos que obran en los papeles de trabajo elaborados por esta Unidad (Ver en Anexo II)

Se ha estimado para cada uno de ellos, horas para elaborar el plan analítico, para los trabajos de



campo, para el análisis de los hallazgos y para la redacción del informe, evaluación de la respuesta del auditado y la pertinente remisión a la Autoridad Superior del Organismo y la SIGEN. Tal como se ha expresado precedentemente, para la determinación de los proyectos de auditoría que han sido seleccionados para incluir en el planeamiento del ejercicio 2023, se han considerado directivas orales y escritas por parte de la Autoridad Superior del Organismo, junto con los últimos instructivos remitidos por la SIGEN.

Para el cálculo de las horas, se han observado los tiempos necesarios para ser asignados a los siguientes conceptos:

- i. Influencia del receso del Organismo que anualmente dispone la autoridad superior, entre los meses de enero y febrero. Se incorporan dentro de este período la mayoría de las licencias ordinarias del personal integrante de la Unidad, en cumplimiento de directivas consignadas por la Superioridad.
- ii. Licencias ordinarias no tomadas en el período de receso, licencias extraordinarias por enfermedad, examen y períodos de capacitación, en función de las características y requerimientos del personal.
- iii. Tiempo para la ejecución de tareas de carácter no programables, sobre la base de un 25% del total de horas asignables para proyectos, siguiendo lo sugerido por la SIGEN, atento a las razones de relativa imposibilidad de previsión para planear en el presente período.

			HORAS
Horas brutas disponibles UAI/año (1)			4428
Horas receso, vacaciones, licencia y capacitación			(licencia) 1224
			(capacitación) 252
Horas asignables para auditoría		100,00%	2952
Horas de tareas no programables	Hasta un	25%	738
Horas de tareas administrativas. Los IT no deben superar el 10% de horas asignables (una vez restadas las de tareas no programables)		75%	(I.T.) 295
			1919
Horas presupuestadas para proyectos			

(1) las horas brutas totales disponibles para la UAI por año surgen de considerar 3 agentes, (3 agentes x 6 horas diarias según corresponda), multiplicado por los 246 días, considerados para el todo el período (Total = 4428).

Las horas presupuestadas para la totalidad de los proyectos identificados, oportunamente citados en el punto 5 surgen de la estimación de la participación que le corresponde a cada especialista integrante de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a la dotación existente a la fecha de elaboración del planeamiento, y al alcance de cada proyecto de auditoría.

7.2 TAREAS Y PROYECTOS 2023

7.2.1 CONDUCCION

Conducción

Planeamiento:

- **Elaboración de Planeamiento**

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2024.

La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en

el volcado a un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto. Se presentará un producto el 30 de octubre de 2023. Se estiman 16 horas.

- **Seguimiento del planeamiento:**

Reporte de ejecución plan anual 2022, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2023. Se estiman 5 horas.

Reporte de ejecución plan anual 2023 – 1º semestre 2023, se presentará un producto en fecha 31 de julio de 2023. Se estiman 5 horas.

Conducción:

- **Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 6 horas.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

- **Lineamientos Internos UAI:**

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Se estiman 6 horas.

- **Procedimientos de Controles Propios Auditoría propios de la UAI:**

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Se estiman 6 horas.

- **Procedimientos Administrativos UAI:**

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se estiman 6 horas.

7.2.2 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de los lineamientos establecidos por la SIGEN para este período se incorporaron las siguientes tareas:

- **Ley 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017 (Ex Decreto Nº 1172/2003)– Derecho de acceso a la Información Pública:**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Se estiman 6 horas.

- **Judicial/OA/PIA:**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización. Se estiman 6 horas.

- **Autoridades Superiores/Directorios:**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. Se estiman 6 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

- **Administración SISAC:**

Tareas Vinculadas a la administración del Sistema SISAC, incluye la formulación, el seguimiento y la regularización de las observaciones. Se estiman 6 horas.

- **Comité de Control:**

Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación. Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año. Se estiman 14 horas. Asimismo, se elaborará un Informe Anual sobre el funcionamiento del comité que prevé la realización de un producto a presentar el 15 de febrero de 2023 y se estiman 3 horas. Se totalizan 3 productos.

- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

Se elaborarán dos informes al año de carácter semestral sobre el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o las acciones correctivas implementadas, debiendo comenzar por aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad, como ser las identificadas al momento de dar cumplimiento a la Circular SIGEN N° 2/2022 – Lineamientos de Depuración SISAC. Totalizan 2 productos, 31 de marzo de 2023 y 29 de septiembre de 2023. Se estiman 12 horas.

Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

- **Circulares e Instructivos SIGEN:**

Se van a implementar los siguientes Instructivos de Trabajo:

- ✓ Herramientas de Control sobre igualdad de Oportunidades y Derechos. (febrero 2023)
- ✓ Plan Estratégico Institucional (marzo 2023)
- ✓ Evaluación de Desempeño y Promoción del Tramo (abril 2023)
- ✓ Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12 (mayo 2023)
- ✓ ISSO's – 3ra Etapa (agosto 2023)
- ✓ Encuesta Nacional de Integridad (Setiembre 2023)
- ✓ Tecnología de la Información (TIC) (noviembre 2023)

Se estiman 295 horas.

- **Régimen de adscripciones. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP.**

Evaluar e informar acerca de la tarea correspondiente a Régimen de Adscriptos. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP. Se entregarán 2 productos el 31 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2023. Se estiman 6 horas.

- **Decreto N° 1344/2007 art. 101:**

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24.156. Se estiman 6 horas para la realización de esta tarea.

- **Presentación de las DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción:**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se efectuará a los 15 días posteriores a su vencimiento. Se estiman 6 horas.

- Las tareas “Lavado de Dinero. Ley 25.246 – Res. N° 40/2005 CPCECABA” e “Inversiones Financieras – Disp. N° 18/1997” no se incluyen por no corresponder.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

- **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- **Seguimiento de Acciones Correctivas – Anexo I al Art. 3º Resolución N° 173/2018 SGN-:**

Cumplimentar la Resolución N° 173/2018 -Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas– (SISAC). Se elaborará un producto a entregar el 15 de febrero de 2023 y se estiman 80 horas.

- **Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022**

En el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y las circulares SIGEN N° 8, 9 y 10 del 2022 la Unidad de Auditoría Interna informara a la SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de la información de los sujetos obligados. Se estiman 12 horas y se emitirán productos según correspondan

- **Reporte Mensual UAI:**

Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo, se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc.d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos del 1 al 5 de cada mes, comenzando por el mes de enero de 2023, se insumirán 24 horas.

7.2.3 CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Control Interno Gubernamental y proyectos especiales:
--

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

A continuación, se detallan los proyectos que se prevén ejecutar durante el año 2023:

7.2.3.a - Control Interno-Control sobre Áreas de Apoyo:

7.2. 3.a.1-Proyectos No Selectivos:

7.2.3.a.1.1 - CIERRE DE EJERCICIO 2022– Normativa SIGEN

Objeto: Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 28 de febrero de 2023

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

7.2.3.a.1.2 - CUENTA DE INVERSIÓN 2022– Normativa SIGEN

Objeto: Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del 2022, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N° 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros



económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.

- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del Informe: 20 de abril de 2023

Horas empleadas: 63 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Horizontal

7.2.3.a.1.3 - COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados en términos de eficiencia y eficacia.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Relevamiento del total de las contrataciones perfeccionadas en el período bajo análisis.
- Selección de una muestra de expedientes a analizar.
- Respecto a la muestra seleccionada, se analizar la legalidad y razonabilidad de las contrataciones, a la luz de la normativa aplicable al Sector Público Nacional, utilizando herramientas conceptuales jurídicas y la Jurisprudencia de la Procuración del Tesoro y el "Programa de Trabajo de Compras y Contrataciones emitido por SIGEN
- Verificar el cumplimiento de la normativa de "Precio Testigo" y "Compre Trabajo Argentino" y se emitirá opinión explícita al respecto.
- Efectuar controles referidos a los sistemas COMPR.AR y CONTRA.AR.
- Evaluar el cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 409/2020 en cuanto a las compras y contrataciones efectuadas en el marco de la emergencia dispuesta por el Decreto N° 260/2020.

Fecha de presentación del Informe: 31 de octubre de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha



7.2.3.a.1.4 - CAPITAL HUMANO:

Objeto: Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional).

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 30 de junio de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

7.2.3.a.1.5 - SELECCIÓN DE PERSONAL - ENTES SINEP:

Objeto: Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, incluyendo la implementación de la Promoción de nivel y grado (en concordancia de los decretos N° 415/2021 y N° 103/2022 y las Resoluciones N° 53/2022 y 150/2022)

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 30 de junio de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

7.2.3.a.1.6 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objeto: Verificar el cumplimiento de las normas emanadas de la Oficina Nacional de Presupuesto para la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la correspondiente formulación presupuestaria y, evaluar la ejecución presupuestaria y las metas físicas y financieras y la razonabilidad de los desvíos.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Recopilación y análisis del marco normativo.
- Entrevista con los responsables del Área.
- Evaluación de la metodología empleada para la formulación presupuestaria.
- Relevamiento y evaluación de las modificaciones presupuestarias.
- Análisis de la ejecución presupuestaria, metas físicas y análisis de desvíos.

Fecha de presentación del informe: 31 de agosto de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

7.2.3.a.1.7 - CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

Objeto: Efectuar las tareas de cierre, arqueos e inventarios correspondientes a fin de lograr una ordenada transición por cambio de la administración de gobierno.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 29 de diciembre de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha



7.2.3.a.2 Proyectos Selectivos:

7.2.3.a.2.1 - SERVICIO DE LIMPIEZA

Objeto: Verificar las tareas ejecutadas por la empresa adjudicataria del servicio de limpieza en el ámbito del hospital y evaluar la última contratación por la cual se adjudicó el servicio.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Efectuar una revisión de la última contratación del servicio de limpieza en el ámbito del hospital
- Realizar un análisis pormenorizado del Pliego de Condiciones Particulares de la contratación a fin de constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de la prestataria.
- Efectuar verificaciones in situ sobre la calidad del servicio prestado.

Fecha de presentación: 28 de abril de 2023.

Horas empleadas: 160 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.a.2.2 - DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Objeto: Verificar que la División Mantenimiento y Servicios Generales cumpla las funciones que son de su competencia, realizándolas de manera eficaz y evitando desvío de fondos. Supervisar especialmente medidas tendientes al correcto mantenimiento edilicio del organismo.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevista con los responsables de la División.
- Verificar la existencia de estadísticas en el sector, planificación anual, órdenes de trabajo.
- Efectuar verificaciones in situ sobre las tareas desarrolladas por la División.

Fecha de presentación: 30 de noviembre de 2023.

Horas empleadas: 160 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.



7.2.3.b-Control Interno-Control sobre Áreas Sustantivas:

7.2.3.b.1-Proyectos No Selectivos:

7.2.3.b.1.1 - PROCESO SERVICIO DE EXTERNACIÓN (TRANSFERENCIAS)

Objeto: Efectuar un seguimiento del Informe de auditoría UAI 07 del ejercicio 2022 – SISAC 8 “Proceso Servicio de Externación” evaluar la gestión y la legalidad del otorgamiento del subsidio y su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Área
- Relevamiento de las actividades y controles realizados por las áreas involucradas en el proceso.
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la gestión de los subsidios/aportes/ transferencias
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la rendición de cuentas.

Fecha de presentación del informe: 31 de mayo de 2023.

Horas empleadas: 62 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

7.2.3.b.1.2 - SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIAS

Objeto: Evaluar las acciones llevadas a cabo por el Hospital para la protección de las políticas de infancias, así como también el cumplimiento de la normativa vigente y su contribución a los objetivos institucionales.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Servicio.
- Relevamiento de los datos estadísticos del Servicio.
- Evaluar las acciones llevadas a cabo por el Servicio, en relación a la difusión, promoción y prevención de las políticas a su cargo.
- Constatación del cumplimiento de las registraciones en las historias clínicas de los pacientes



atendidos, conforme la Ley N° 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.

- Evaluación de la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 26.657 de Salud Mental.

Fecha de presentación: 29 de diciembre de 2023.

Horas empleadas: 62 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.2-Proyectos Selectivos:

7.2.3.b.2.1 - SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA DEMANDA ESPONTÁNEA (ADE)

Objeto: Evaluar la gestión de la atención brindada a los usuarios por el Servicio de Atención a la Demanda Espontánea en cuanto a la derivación a tratamiento ambulatorio o a otro dispositivo del hospital.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Servicio.
- Relevamiento de las estadísticas del Servicio.
- Verificación de la derivación al Departamento, Servicio o Sección pertinente.
- Constatación del cumplimiento de las registraciones en las historias clínicas de los pacientes atendidos, conforme la Ley N° 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.
- Evaluación de la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 26.657 de Salud Mental.

Fecha de presentación: 30 de junio de 2023.

Horas empleadas: 197 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.2.2 - GESTION DE PRESTACIONES BRINDADAS POR EL SERVICIO DE GUARDIA INTERDISCIPLINARIA

Objeto: Evaluar la gestión del Servicio de Guardia Interdisciplinaria en relación a la atención de los usuarios considerando la derivación a distintos dispositivos hospitalarios y extrahospitalarios



adecuados para la singularidad de cada caso.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Servicio.
- Relevamiento de los datos estadísticos del Servicio.
- Cotejo de los reportes de enfermería con las historias clínicas.
- Constatación de la prescripción de la medicación a los usuarios atendidos en la guardia.
- Constatación del cumplimiento de las registraciones en las historias clínicas de los pacientes atendidos, conforme la Ley N° 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.
- Evaluación de la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 26.657 de Salud Mental.

Fecha de presentación: 29 de septiembre de 2023.

Horas empleadas: 196 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.2.3 - PROCESO DE PRESTACIONES BRINDADAS POR EL SERVICIO DE INTERNACIÓN

Objeto: Evaluar la gestión del Servicio de Internación en relación a la atención de los usuarios teniendo en cuenta su derivación de acuerdo al grado de complejidad, a las secciones o servicios correspondientes.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Servicio.
- Relevamiento de los datos estadísticos del Servicio.
- Evaluar los planes terapéuticos y los tratamientos del episodio agudo a través de la asistencia integral e interdisciplinaria.
- Constatación del cumplimiento de las registraciones en las historias clínicas de los pacientes atendidos, conforme la Ley N° 26.529 de Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.
- Evaluación de la aplicación de las prescripciones de la Ley N° 26.657 de Salud Mental.



Fecha de presentación: 29 de diciembre.
Horas empleadas: 196 horas.
Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.
Carácter: Propiamente dicha.

7.2.3.b.2.4 - PROCESO GESTIÓN DE PACIENTES

Objeto: Evaluar la gestión de la Sección Gestión de pacientes verificando el cumplimiento de lo normado por las Leyes 26.529 y 26.657.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables de la Sección.
- Evaluar la recolección, validación, procesamiento de datos, para generar informes estadísticos de salud que sirvan de insumo para la toma de decisiones y mejorar la gestión de los servicios del hospital.
- Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para la confección y manejo, conservación de las historias clínicas de los pacientes.

Fecha de presentación: 31 de mayo.
Horas empleadas: 196 horas.
Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.
Carácter: Propiamente dicha.

7.2.4-PROYECTOS NO SELECTIVOS POR LINEAMIENTOS DEL SÍNDICO GENERAL QUE NO SE INCLUYEN:

Los Proyectos "FONDOS FIDUCIARIOS"; "SUMARIOS" y "PROGRAMAS SOCIALES" no se incluyen dado que no se cuenta con ellos en el ámbito del organismo.

Asimismo, no se incluye el proyecto "AMBIENTE" dado que la UAI no cuenta con personal idóneo en la materia, por otra parte, el nivel de impacto ambiental del hospital resulta adecuado.

Por último, el proyecto "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN" no se incluye toda vez que la UAI no cuenta con personal idóneo en la materia.

7.2.5 – OTRAS ACTIVIDADES:

Otras actividades:

- **Consolidación de deuda pública:**

Intervenir en los trámites en los que se ventilen deudas consolidadas. Efectuar el control con el informe respectivo en los expedientes en los que tramitan bonos de consolidación de deuda pública. Se estiman 6 horas.

- **Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/99, Res N° 28/06 SGN):**

Evaluar la existencia de perjuicio fiscal para el Estado por parte de agentes del organismo. Informar mensualmente mediante el SISREP la existencia detallada de perjuicio patrimonial por parte de agentes del organismo. Se estiman 12 horas.

7.2.6 – APOYO ADMINISTRATIVO:

Apoyo administrativo:

- **Horas Administrativas:**

Se refiere a aquellas actividades administrativas que coadyuvan en la realización de las actividades de la UAI. Se estiman 6 horas.

8. ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA.

8.1. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA APROBADOS

Mediante la Decisión Administrativa N° 213/2019 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte". Modificada por RESOL-2021-57-APN-D#HNRESMYA. En lo referente a la Unidad de Auditoría Interna, debido a no encontrarse la apertura de niveles inferiores, se rige informalmente, siendo al día del presente una UAI unipersonal. Es un objetivo de esta UAI junto con la máxima autoridad, llevar adelante los procedimientos para obtener la estructura de la UAI, conforme los términos de la RESOL-2020-257-APN-SIGEN.

8.2. COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA UAI-APERTURA POR ESPECIALIDAD

- Auditor interno titular.
- Auditora técnica operativa.
- Auditor médico.

8.3. ORGANIZACIÓN INTERNA Y ESPECIALIDADES ACADÉMICAS DEL PLANTEL

Cargos ocupados al día de la fecha:

Cargo	Agente	Especialidad académica
Auditor interno titular	PEREIRA, Daniel Narciso	Abogado
Auditora técnica operativa	PRODO, Aldana Victoria	Bachiller con orientación contable en gestión y administración
Auditor médico	BROCHERO, Gabriel Osvaldo	Médico

8.4. HORAS POR AGENTE Y CONCEPTO PARA EL PLANEAMIENTO 2023

Se destaca que el personal del Hospital cumple un horario reducido de seis (6) horas diarias.

PERSONAL	HORAS	HORAS ADMINISTRATIVAS		HORAS PREVISITAS	HORAS IMPREVISTAS	HORAS DISPONIBLES TOTALES
		LICENCIA	CAPACITACIÓN			
Auditor Interno	1476	534	84	858	246	612
Auditora Tec. Oper.	1476	450	84	942	246	696
Auditor Médico	1476	240	84	1152	246	906
	4428	1224	252	2952	738	2214



9. Anexo I-PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA Y RESUMEN MATRIZ DE RIESGO.

PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"														
(Período comprendido 2022/2025)														
DURACIÓN: 4,007 años														
N°	PROYECTOS DE AUDITORIA	RESUMEN DE ANALISIS DE RIESGO				AREA	TEMA	HS.	Frec.	2022	2023	2024	2025	TOTAL HS. PLAN
		IMPACTO	PROBABILIDAD	FACTOR DE RIESGO	NIVEL									
1	Proceso de gestión de farmacia y compra de medicamentos	4	4	16	Significativo	Dirección General	Área Sustantiva	130	1			130		130
2	Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio	4	3	12	Significativo	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	320	1	320				320
3	Proceso Servicio de Extensión (TRANSFERENCIAS)	4	3	12	Significativo	Dirección General	Área Sustantiva	362	2	300	62			362
4	Proceso Servicio de Observación y Cuidado de Urgencias	4	3	12	Significativo	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	320	1	320				320
5	Proceso Recupero de costos	3	4	12	Significativo	Dirección de Administración	Área Sustantiva	110	1				110	110
6	Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)	3	3	9	Significativo	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	197	1		197			197
7	Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias	3	3	9	Significativo	Dirección General	Área Sustantiva	62	1		62			62
8	Proceso Servicio de atención para niños, niñas y adolescentes	3	3	9	Significativo	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	109	1			109		109
9	Tecnología de la Información	3	3	9	Considerable	Dirección de Administración	Área de Apoyo	100	1				100	100
10	Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria	4	2	8	Considerable	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	196	1		196			196
11	Proceso Servicio de abordaje territorial y centros comunitarios	4	2	8	Considerable	Dirección General	Área Sustantiva	100	1				100	100
12	Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación	3	2	6	Medio	Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	196	1		196			196
13	Proceso Servicio Clínica Médica	2	3	6	Medio	Dirección General	Área Sustantiva	100	1			100		100
14	Proceso Sección Nutrición	3	2	6	Medio	Dirección General	Área Sustantiva	100	1				100	100
15	Proceso formación, capacitación e investigación	3	2	6	Medio	Dirección General	Área de Apoyo	100	1			100		100
16	Proceso gestión de pacientes	3	2	6	Medio	Dirección General	Área Sustantiva	196	1		196			196
17	Gestión del Servicio de Vigilancia	2	3	6	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	90	1				90	90
18	Gestión Responsabilidad Ambiental – Tratamiento de residuos biopatógenicos	3	2	6	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	90	1				90	90
19	Gestión de normas generales de Seguridad e Higiene	3	2	6	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	100	1			100		100
20	Gestión del patrimonio y suministros generales	2	2	4	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	90	1				90	90
21	Gestión Servicio de Limpieza	2	2	4	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	160	1		160			160
22	Jardín Maternal	2	3	6	Medio	Dirección General	Área de Apoyo	100	1			100		100
23	Gestión Servicio de Cocido	2	2	4	Medio	Dirección de Administración	Área de Apoyo	90	1				90	90
24	Proceso de Compras y Contrataciones	3	1	3	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	62	1		62			62
25	Procesos de Mantenimiento general	3	1	3	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	160	1		160			160
26	Procesos Servicios Generales	3	1	3	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	100	1			100		100
27	Capital Humano (incluye Selección de Personal - Entes SINEP)	3	1	3	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	124	1		124			124
28	Proceso Sección Centro de Formación Profesional y Centro Cultural	1	3	3	Poco significativo	Dirección General	Área Sustantiva	90	1			90		90
29	Proceso de Gestión Sección Laboratorio y Análisis Clínicos	3	1	3	Poco significativo	Dirección General	Área Sustantiva	80	1			80		80
30	Formulación y ejecución presupuestaria	2	1	2	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	62	1		62			62
31	Gestión de causas judiciales	1	1	1	Poco significativo	Dirección de Administración	Área de Apoyo	81	1				81	81
32	Proceso Sección Odontología	1	1	1	Poco significativo	Dirección General	Área Sustantiva	71	1				71	71
33	Proyecto Proceso de gestión de atención de emergencia por COVID 19					Dirección Asist. de Salud Mental y Adicciones	Área Sustantiva	180	1	180				180
34	Cierre de Ejercicio							x	1	x	x	x	x	
35	Cuenta de Inversión							x	1	x	x	x	x	
36	Cierre por cambio de Administración							x	1	x	x	x	x	
TOTAL								4428	1.120	1.477	909	922	4.428	

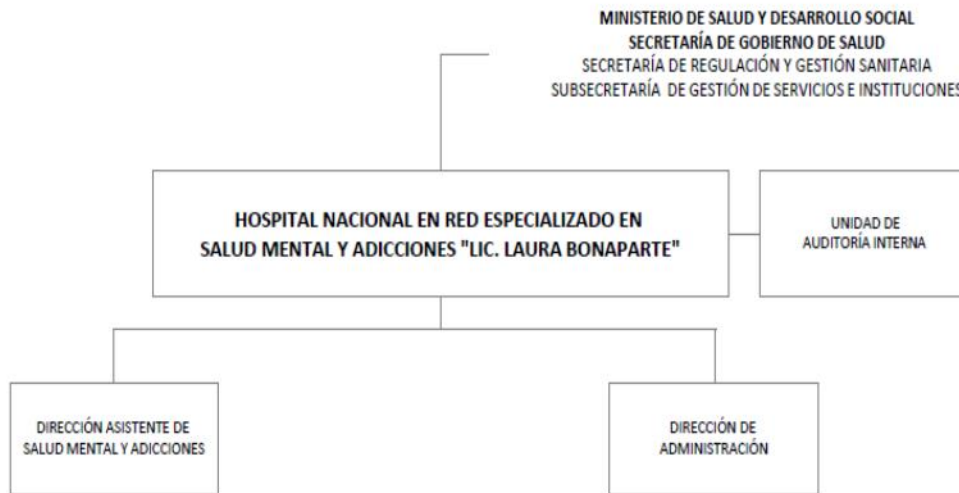
Se consideró en el Plan Ciclo todas las áreas/procesos relevadas por esta UAI
 2023
 Duración Plan Ciclo: 4428/1105 4,007



10. Anexo II-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA													PLANEAMIENTO 2023		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS - ENERO A DICIEMBRE DE 2023															
TAREAS	PERÍODO DE LA TAREA												CANTIDAD INFORMES	HORAS ESTIMADAS	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Conducción															
Planeamiento															
Elaboración del Planeamiento 2024													30-oct	1	10
Reporte de Ejecución del PAT UAI 2022	31-ene													1	5
Reporte de Ejecución del PAT UAI 2023 - Primer semestre							31-jul							1	5
Conducción															
Conducción															6
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI															
Lineamientos internos UAI															6
Procedimientos de controles propios de la UAI															6
Procedimientos administrativos UAI															6
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)															
Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento:															
Acceso a la Información Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)															6
Judicial/OA/PA															6
Autoridades Superiores															6
Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones y Acciones.															
Correctivas del SCI:															
Administración SISAC															6
Comité de Control/Auditoría		15-feb	23-mar						22-sep					3	17
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI			31-mar						29-sep					2	12
Control de Cumplimiento Normativo:															
Circulares e Instructivos SIGEN															
Herramientas de Control sobre igualdad de Oportunidades y Derechos.		28-feb												1	42
Plan Estratégico Institucional (PEI)			31-mar											1	42
Evaluación de Desempeño y Promoción del Tramo				28-abr										1	42
Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12					31-may									1	42
ISSO's - 3ra Etapa								31-ago						1	43
Encuesta Nacional de Integridad									29-sep					1	42
Tecnología de la Información (TI)											30-nov			1	42
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002, Res. N° 9/2001 SGP	31-ene						31-jul							2	6
Decreto N° 1344/2007 art. 101															6
Presentación de las DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción						30-jun								1	6
Otras Tareas de Supervisión del SCI:															
Seguimiento de Acciones Correctivas - Anexo I al Art. 3° Resolución N° 173/2018 SGN		15-feb												1	80
Resoluciones JGM N° 194/2022 y N° 196/2002, según corresponda, en el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y las Circulares SIGEN N° 8; N° 9 y N° 10 del 2022															12
Reporte Mensual UAI	5-ene	3-feb	3-mar	5-abr	5-may	5-jun	5-jul	4-ago	5-sep	5-oct	3-nov	5-dic		12	24
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales															
Control Interno - Control sobre Áreas de Apoyo															
De realización No Selectiva															
Cierre de Ejercicio 2022	2-ene	28-feb												1	62
Cuenta de Inversión 2022		1-feb		20-abr										1	63
Compras y Contrataciones								1-ago		31-oct				1	62
Capital Humano					2-may	30-jun								1	62
Selección de personal - entes SINEP						30-jun								1	62
Formulación y ejecución presupuestaria							3-jul	31-ago						1	62
Cierre por cambio de Administración												29-dic		1	62
De realización Selectiva															
Gestión Servicio de Limpieza			1-mar	28-abr										1	160
Procesos de Mantenimiento general									1-sep		30-nov			1	160
Control Interno - Control sobre Áreas Sustantivas															
De realización No Selectiva															
Proceso Servicio de Externación - Transferencias			1-mar		31-may									1	62
Servicio de Atención para la Protección de las Políticas de Infancias									1-sep			29-dic		1	62
De realización Selectiva															
Proceso de Atención de la Demanda Espontánea (ADE)				3-abr		30-jun								1	197
Gestión de prestaciones brindadas por el Servicio de Guardia Interdisciplinaria							3-jul		29-sep					1	196
Proceso de prestaciones brindadas por el Servicio de Internación										2-oct		29-dic		1	196
Proceso gestión de pacientes			1-mar		31-may									1	196
Otras Actividades															
Consolidación de Deuda															6
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) - SISREP															12
Apoyo Administrativo															
Horas Administrativas															6
SUBTOTAL														2214	
NO PROGRAMABLES														738	
CAPACITACIÓN														252	
LICENCIAS														1.224	
TOTAL GENERAL														4.428	

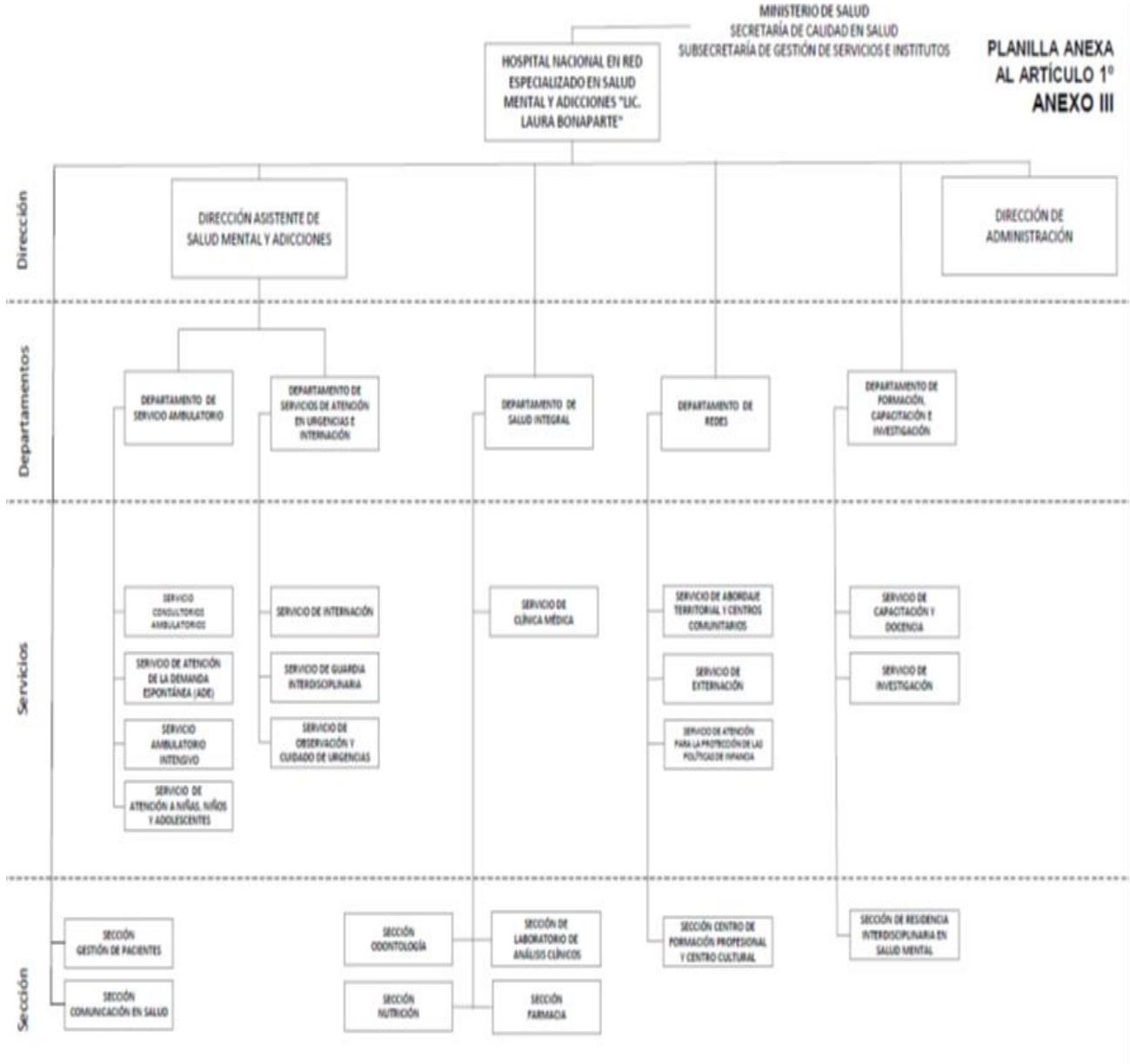
**11. Anexo III-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL OPERATIVO
HOSPITAL NACIONAL EN RED "LIC. LAURA BONAPARTE"**





**Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte**

Especializado en Salud Mental y Adicciones





12. Anexo IV- DOTACIÓN HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE"

Dotación Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"							
General	Por sectores		Cantidad de trabajadores	Designaciones	Planta Permanente	Contratos	extraescalaf onario
Dirección de administración	Departamento Administrativo, Financiero y Servicio	Patrimonio	3	0	0	3	0
Dirección de administración	Departamento Administrativo, Financiero y Servicio	Tesorería	2	0		2	0
Dirección de administración	Dirección de administración	Departamento Administrativo, Financiero y Servicio	11	0	4	7	0
Dirección de administración	Dirección de administración	División Mantenimiento y Servicios Generales	25	0	4	21	0
Dirección de administración	Dirección de administración	División Personal y Despacho	11	0	0	11	0
Dirección de administración	Dirección de administración	División Suministros y Contrataciones	5	0	0	5	0
Dirección de administración	Dirección de administración	Gestión Ambiental	5	0	0	5	0
Dirección General	Departamento de Formación, Capacitación e Investig	Sección de Residencia Interdisciplinaria en Salud	9	1	0	8	0
Dirección General	Departamento de Formación, Capacitación e Investig	Servicio de Investigación	6	1	0	5	0
Dirección General	Departamento de Formación, Capacitación e Investig	Servicio de Capacitación y Docencia	20	1	0	19	0
Dirección General	Departamento de Redes	Sección Centro de Formación Profesional y Centro C	2	0	0	2	0
Dirección General	Departamento de Redes	Servicio de Abordaje Territorial y Centros Comunit	45	1	1	43	0
Dirección General	Departamento de Redes	Servicio de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	10	0	0	10	0
Dirección General	Departamento de Redes	Servicio de Externación	3	1	0	2	0
Dirección General	Departamento de Salud Integral	Sección Farmacia	8	1	0	7	0
Dirección General	Departamento de Salud Integral	Sección Laboratorio de Analisis Clínicos	4	1	0	3	0
Dirección General	Departamento de Salud Integral	Sección Nutrición	9	1	1	7	0
Dirección General	Departamento de Salud Integral	Sección Odontología	8	1	0	7	0
General	Dirección General	Jurídicos	5	1	1	3	0
Dirección General	Dirección General	Departamento de Salud Integral	15	1	1	13	0
Dirección General	Dirección General	Departamento de Servicios Ambulatorios	6	1	1	4	0
Dirección General	Dirección General	Departamento de Servicios de Atención en Urgencias e internación	1	1			0
Dirección General	Dirección General	Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	2	1	1		0
General	Dirección General	Dirección de Administración	6	1	1	4	0
General	Dirección General	Dirección General	24	1	5	17	1
Dirección General	Dirección General	Dispositivo de Orientación y Apoyo en la Urgencia de Salud Mental (línea 0800)	11	0	0	11	0
Dirección General	Dirección General	Jardín de los Abrazos	37	0	0	37	0
Dirección General	Dirección General	Sección Comunicación en Salud	11	1	0	10	0
Dirección General	Dirección General	Sección Gestión de Pacientes	39	0	4	35	0
Dirección General	Dirección General	Unidad de Auditoría Interna	2	0	0	1	1
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios Ambulatorios	Servicio Ambulatorio Intensivo	24	1	1	22	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios Ambulatorios	Servicio Consultorios Ambulatorios	26	1	1	24	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios Ambulatorios	Servicio de Atención de la Demanda Espontanea	20	1	2	17	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios Ambulatorios	Servicio de Atención para la Protección de las Pol	17	1	0	16	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios de Atención en Urgencias e internación	Servicio de Guardia Interdisciplinaria	87	1	4	82	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios de Atención en Urgencias e internación	Servicio de Internación	44	1	2	41	0
Dirección Asistente de Salud Mental y Adicciones	Departamento de Servicios de Atención en Urgencias e internación	Servicio de Observación y Cuidados de la Urgencia	13	1		12	0
Total de trabajadores Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"			576	24	34	516	2